

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS DEL NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA. ---

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Aprobación del acta 37/2018. -----
- III. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número JURTSJ/105/2018, de fecha siete de agosto del año dos mil dieciocho, signado por la Licenciada Vianey Estrada Vera, encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia. -----
- IV. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/394/2018, de fecha tres de agosto del año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. -----
- V. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito signado por la Licenciada Cinthia Jannet Hernández Nava, Oficial de Partes del Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. -----
- VI. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. -----

ASISTENTES: -----

- Doctor Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.** ----- Presente-----
- Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.** ----- Presente -----
- Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.** ----- Presente-----

Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----
Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de
la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

DECLARATORIA DE QUORUM.

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe de la Secretaria Ejecutiva y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. -----

ACUERDO II/38/2018. Aprobación del acta número 37/2018. -----

En términos del artículo 18, fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba el acta número 37/2018, se ordena a la Secretaria Ejecutiva recabar las firmas correspondientes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

ACUERDO III/38/2018. Oficio número JURTSJ/105/2018, de fecha siete de agosto del año dos mil dieciocho, signado por la Licenciada Vianey Estrada Vera, encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia. -----

Dada cuenta con el oficio número JURTSJ/105/2018, de fecha siete de agosto del año dos mil dieciocho, mediante el cual se informa a este Consejo, que dentro del expediente laboral número 28/2010-C del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, se comunica que ha causado ejecutoria el laudo de fecha tres de julio de dos mil diecisiete, por lo tanto, se requiere el cumplimiento voluntario del mismo en un término de setenta y dos horas; informe del que este Consejo toma conocimiento, y tomando en consideración que el término concedido por la Autoridad Laboral transcurre en la presente fecha, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se instruye al Tesorero del Poder Judicial, informe de manera inmediata a este cuerpo colegiado, si estamos en condiciones de cumplimentar el laudo en sus términos, de acuerdo al estado que guarda el presupuesto del ejercicio fiscal dos mil dieciocho, hecho que sea, se acordará lo procedente.

Comuníquese esta determinación a la encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para los efectos legales a que haya lugar, en términos de los artículos 45 Bis y 45 Quáter fracción I, de la Ley Orgánica en cita. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

ACUERDO IV/38/2018. Oficio número TES/394/2018, de fecha tres de agosto del año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. --
Dada cuenta con el oficio número TES/394/2018, de fecha tres de agosto del año en curso, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura, 7, 10 y 50 de los Lineamientos actualizados y complementados para el pago de servicios médicos y 24 del convenio laboral vigente, se determina autorizar el pago de los gastos médicos registrados con los folios 661 y 787. Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, en términos del artículo 77 fracción I, de la ley orgánica en cita. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

ACUERDO V/38/2018. Escrito signado por la Licenciada Cinthia Jannet Hernández Nava, Oficial de Partes del Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. -----
*Dada cuenta con el escrito signado por la Licenciada Cinthia Jannet Hernández Nava, con fundamento en lo que establecen los artículos 45 Quáter fracción III, 61, 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y, 83 fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se instruye a la encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia y al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para que en el término de tres días hábiles, emitan una opinión conjunta, en la que haga saber a este cuerpo colegiado sobre la procedencia de lo solicitado, hecho que sea, se acordará lo procedente. Con copia del escrito de cuenta y el antecedente de la licencia sin goce de sueldo otorgada a la servidora pública en cita por este Consejo mediante acuerdo **XXIX /06/2018-4**, comuníquese esta determinación a los servidores públicos en mención para los efectos conducentes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.*

ACUERDO VI/38/2018. ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -----
Dada cuenta con las propuestas de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial se determinan las siguientes: -----

1. *Verónica Mendieta Zamora, mecanógrafa de la Sala Civil – Familiar Primera Ponencia del Tribunal Superior de Justicia, vence licencia sin goce de sueldo el doce de agosto del año en curso, en su lugar continua Marcela Rodríguez Cuatecontzi.*
2. *Lic. Ariadna Juárez Flores, Oficial de Partes del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl, vence interinato catorce de agosto del presente año.*
3. *Lic. Yaremi Torres Diaz, Analista de la Dirección Jurídica, vence contrato el quince de agosto de la anualidad que transcurre.*
4. *Lic. Irma Leticia Alanís Hernández, Diligenciaria Interina del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl, vence interinato el quince del mes y año en curso.*
5. *Lic. Anabel Ordoñez Muñoz, Diligenciaria Interina del Juzgado Primero de lo Penal del Distrito Judicial de Sánchez Piedras, vence interinato el quince de agosto del presente año.*
6. *Lic. Vianey Estrada Vera, Jefe de Oficina en funciones de encargada de la Dirección Jurídica, vence interinato el veinte de agosto del año que transcurre.*
7. *Lic. Homero Flores Hernández, mecanógrafo del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo, vence interinato el treinta y uno de los corrientes.*
8. *Lic. José Leonardo Luna González, Auxiliar del Registro y Trámite del Centro de Justicia Alternativa, en funciones de invitador, vence interinato el treinta y uno del mes y año en curso.*

Por bloque se autoriza su prorroga por tres meses más, con su misma categoría, sueldo y adscripción. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

ADENDA. Como punto VII, el oficio CJET/MMA/424/2018, de fecha ocho de agosto del año en curso, signado por la Consejera Mildred Murbartían Aguilar, Presidenta de la Comisión de Disciplina. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

ACUERDO VII/38/2018. Oficio CJET/MMA/424/2018, de fecha dos de agosto del año en curso, signado por la Consejera Mildred Murbartían Aguilar, Presidenta de la Comisión de Disciplina. -----

Dada cuenta con el oficio número CJET/MMA/424/2018, de fecha dos de agosto de la anualidad que transcurre, así como del acta de la visita extraordinaria inmediata, practicada en el Juzgado Segundo de lo Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, celebrada el cinco

de julio del año en curso, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 69 y 80 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 48 y 49 del Reglamento del Consejo de la Judicatura, con copia del oficio y acta de cuenta, se instruye al Contralor del Poder Judicial realizar auditoría al área de la diligenciaría, a efecto de verificar y determinar si cumple o no con los plazos y términos del procedimiento que fija la ley de la materia; hecho que sea, deberá remitir a la Comisión de Disciplina el resultado de la auditoría ordenada para agregarlo a la documentación de cuenta, a fin de que se realice el análisis y determinación en su caso; en consecuencia, tórnese el oficio y acta de cuenta a la Comisión de Disciplina para su atención y seguimiento. Una vez aprobada la presente acta, agréguese copia certificada en lo conducente a este punto, para el caso de que se inicie procedimiento administrativo y surta los efectos legales correspondientes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

Siendo las trece horas con ocho minutos del día de su inicio, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. La Secretaria Ejecutiva del Consejo, Licenciada Georgette Alejandra Pointelin González. Doy fe. -----

PUBLICIDAD: Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.

Dr. Héctor Maldonado Bonilla
Magistrado Presidente del Consejo
de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lic. Martha Zenteno Ramírez
Integrante del Consejo de la Judicatura del
Estado de Tlaxcala

Lic. Leticia Caballero Muñoz
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala

Lic. Álvaro García Moreno
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS DEL NUEVE DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

Dra. Mildred Murbartián Aguilar
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala

Lic. Georgette Alejandra Pointelin González
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala